

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 17 de septiembre del 2021. Armenia Q, enero 18 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, enero dieciocho del dos mil veintidós.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **JULIETA MARULANDA FLOREZ** en contra de los señores **CLAUDIA LORENA ARDILA RICO y LUIS ESTEBAN MUÑOZ**, se dispone agregar las comunicaciones precedentes de la Alcandía de Santiago de Cali, Secretaria de Movilidad, para los efectos legales que se estimen convenientes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de enero del 2022. No. 007.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dda97d2cc87fe29b18771f82e0c9226d8c8fcbd3d5c3cdba64eaadef3d8303b**

Documento generado en 17/01/2022 04:59:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>